



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	20.630,00
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	49.010,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	9.020,00
6.	Inversiones reales	25.650,00
	Total gastos	104.510,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	14.950,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	5.200,00
4.	Transferencias corrientes	21.922,00
5.	Ingresos patrimoniales	42.478,00
7.	Transferencias de capital	17.960,00
	Total ingresos	104.510,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.



Plantilla de personal del Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda. –

A) Personal funcionario: Secretaría-Intervención, en agrupación.

En Monterrubio de la Demanda, a 1 de marzo de 2017.

El Alcalde,
Félix Camarero Moral